

[Consulte el reciente Reporte del Mercado Laboral - Julio 2021](#)

En los primeros meses de 2021 la recuperación que venía registrando el empleo total desde mediados de 2020 se detuvo. Buena parte de este fenómeno habría estado relacionado con las olas de contagio de Covid-19, que involucraron tanto respuestas de autocuidado por parte de los individuos como la implementación de medidas de restricción a la movilidad en varias ciudades para mitigar el contagio. Ambas circunstancias produjeron fuertes caídas mensuales del empleo en enero y en abril. En mayo la prolongación de la tercera ola de contagios y la situación de orden público por la que atravesó el país volvieron a limitar la recuperación del número de ocupados. En medio de este panorama, un hecho favorable lo registró el empleo asalariado y formal que, a diferencia de su contraparte no asalariada e informal, presentó crecimientos sutiles. La expansión en este segmento, que suele ser menos rápida por los mayores costos de contratación, se observa no solo en la encuesta de hogares sino también en los registros administrativos, y está favorecida por un mayor número de vacantes disponibles y tasas de separación en niveles muy bajos. Por ramas de actividad el comportamiento del empleo ha sido heterogéneo, y en la mayoría de los sectores se registran recuperaciones del empleo más lentas que las de la actividad económica, lo que ha implicado, al menos en términos contables, aumentos de la productividad laboral. Por otro lado, la salida de la inactividad se detuvo, por lo que la participación laboral se mantuvo relativamente estable en los últimos meses.

Así las cosas, la incipiente recuperación del empleo y la estabilidad de la oferta laboral conllevaron a que las tasas de desempleo (TD) de mayo se ubicaran en niveles similares a lo observado en lo corrido de 2021: 15,2% y 16,5% en el total nacional y las trece ciudades, respectivamente. Al descomponer dichas tasas por grupos poblacionales se observan aún importantes disparidades, en particular en las mujeres y los jóvenes. Además, se registran tendencias ascendentes en el número de desempleados que permanecen varios meses en el desempleo y de los inactivos que transitan al desempleo. Finalmente, por el lado de los ingresos, los del segmento no asalariado urbano, los más golpeados durante la pandemia, se han seguido recuperando, y sus horas trabajadas ya casi se encuentran en los niveles previos a la pandemia. Dado lo anterior, en este reporte se estima que la TD empezará a mostrar reducciones en lo que queda de 2021, aunque moderadas. Se espera que la TD nacional se ubique en promedio en 2021 entre el 13,7% y 15%, con 14,4% como valor central, en cuyo caso cerraría el año alrededor del 13,8%. Las estimaciones de la TD de largo plazo consistente con una inflación estable (Nairu) sugieren una brecha de la TD positiva de alrededor de 2,3 puntos porcentuales (pp) para 2021, por lo que la holgura del mercado laboral continuaría, presionando a la baja la inflación vía costos salariales.

Como es usual, este reporte se divide en dos secciones. En la primera se examinan en detalle los principales hechos coyunturales del mercado laboral. En la segunda se estudia la evolución reciente del mercado laboral de los jóvenes, los cuales han sido protagonistas de las manifestaciones registradas en el país durante mayo, y se analizan los efectos que han tenido programas para dinamizar la creación de empleo juvenil implementados en el pasado. En particular, se estiman los efectos de la Ley del Primer Empleo de 2010 y se recopilan los resultados encontrados en la literatura sobre el programa Jóvenes en Acción. Se encuentra que ambas políticas son complementarias y efectivas en reducir el desempleo juvenil, pero conllevan costos fiscales, los cuales requieren estrategias de financiación sostenibles. Adicionalmente, a partir de la estimación realizada, se efectúa una cuantificación aproximada de los efectos de eliminar los impuestos de nómina para los jóvenes. Este ejercicio proporciona un punto de referencia para diagnosticar los posibles efectos que el Decreto 668 de 2021, promulgado recientemente por el Gobierno, y consistente en un subsidio temporal a la nómina de nuevos empleados jóvenes, tendría sobre el desempleo juvenil.

Link

[Descargar](#)

Publication Date

Friday, August 6, 2021 - 12:00

Hour

10:16

- [Print](#)